



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0034033/2016

Córdoba, 22 FEB 2018

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 2193/2014 de fecha 19 de diciembre del año 2014 se designó al jurado encargado de valorar los méritos del proyecto de trabajo final de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO) de la Lic. Martha Mercedes Tenaglia DNI N° 6029872 titulado: "Pasantía, inserción laboral e identidad profesional. Un estudio desde el enfoque de las trayectorias laborales de graduados de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba"; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado interviniente se ha expedido dando cumplimiento a los artículos 54, 55 y 56 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO)

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el Trabajo Final de la CEPTO de la alumna Lic. Martha Mercedes Tenaglia DNI N° 6029872 titulado: "Pasantía, inserción laboral e identidad profesional. Un estudio desde el enfoque de las trayectorias laborales de graduados de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día viernes 23 de febrero de 2018 a las 17 hs. en la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del Trabajo Final de la CEPTO por parte de la Lic. Martha Mercedes Tenaglia DNI N° 6029872

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 115


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA